



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°36.-

SESIÓN ORDINARIA N°36/2019.-

En Osorno, a 22 de OCTUBRE de 2019, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 15 de OCTUBRE de 2019.
2. ORD. N°816 DEL 14.10.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
3. ORD. N°817 DEL 14.10.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
4. ORD. N°818 DEL 14.10.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
5. ORD. N°1226 DEL 14.10.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
6. ORD. N°49-V DEL 16.10.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar lo siguiente:
 - A.- Reglamento para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M.
 - B.- Metas del Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2019, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades.
7. ORD. N°1657 DEL 17.10.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, al Junta de Vecinos N°10 Juan Pablo II, del inmueble ubicado en calle Santa Ester N°524, del sector de Ovejería Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3747 vta.



Concejo Municipal

N°3411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

8. ORD. N°1664 DEL 18.10.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Día de la Fe Evangélica".
9. MEMO N°316 DEL 17.10.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°101 DEL 17.10.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°82/2019, ID N°2308-91-LE19, "CONSERVACIÓN VEREDAS CERVANTES COMUNA DE OSORNO", al oferente Sociedad MAESOL Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, por una oferta de \$71.792.414.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 110 días corridos.
10. ORD. N°249 DEL 18.10.2019. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantención y Aseo Áreas Verdes Sector Rahue Norte", al oferente Transportes y Servicios Forestales SPA., R.U.T.N°76.723.199-7, a contar del 01 de Noviembre de 2019 al 30 de Abril de 2020, por un valor mensual de \$21.500.000.- siendo el Total del Contrato de \$129.000.000.-
11. ORD. N°48 DEL 17.10.2019. OFICINA TRANSPARENCIA. MAT: Entrega para conocimiento del Concejo, Información relativa a las solicitudes de acceso de información, ingresadas al Municipio desde el año 2014 hasta el primer semestre del año 2019, conforme a la modificación del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia N°281 del 14.10.2019.
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Tenemos las excusas de la señora Verena Schuck, que dice que no puede asistir al Concejo hoy ni el otro martes 29 de octubre, por motivos personales".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 15 de OCTUBRE de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta N°35 de fecha 15 de OCTUBRE de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°526.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°816 DEL 14.10.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°816. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MOFICIACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2019. DE: SR. JAIME ARACIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES S
		TOTAL GASTOS	(415.000)
21		GASTOS EN PERSONAL	(415.000)
	01	PERSONAL DE PLANTA	(415.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES S
		TOTAL GASTOS	415.000
21		GASTOS EN PERSONAL	415.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	415.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación Señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(415.000)
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(415.000)
	01	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(415.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	415.000
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	415.000
	02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	415.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°816 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°527.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°817 DEL 14.10.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°817. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MOFICIACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2019. DE: SR. JAIME ARACIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(10.000)
29		<u>ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(10.000)
	05	<u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	(10.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	10.000
29		<u>ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	10.000
	03	<u>VEHICULOS</u>	10.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(10.000)
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	(10.000)
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(10.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	10.000
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	03	VEHICULOS	10.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°817 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°528.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°818 DEL 14.10.2019. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°818. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2019. DE: SR. JAIME ARACIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.



Concejo Municipal

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(60.000)
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	(60.000)
	11	<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(60.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	60.000
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	60.000
	06	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	60.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

SUB	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	(60.000)
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	(60.000)
	11	<u>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</u>	(60.000)
SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		<u>TOTAL GASTOS</u>	60.000
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	60.000
	06	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	60.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°818 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°529.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1226 DEL 14.10.2019. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1226. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2019. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.099.006	1	Universidad de Los Lagos	55.146.-
		TOTAL	55.146.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
33.03.099	1	A Otras entidades públicas	55.146.-
		TOTAL	55.146.-

Justificación:

Cuenta 33.03.099: Para modificar imputación presupuestaria, de acuerdo a la forma en que se debe efectuar la transferencia de fondos a la Universidad de Los Lagos, según lo señalado en Ord. N° 1185 y providencia de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.099.006	1	Universidad de Los Lagos	55.146.-
		TOTAL	55.146.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
33.03.099	1	A Otras entidades públicas	55.146.-
		TOTAL	55.146.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1226 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°530.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°49-V DEL 16.10.2019. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar lo siguiente:

A.- Reglamento para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M.

B.- Metas del Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2019, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades.

Se da lectura al «ORD.N°49-V. JURIDICA. ANT: PROVIDENCIA SR. JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA 30.09.2019. MAT: PRONCIAMIENTO JURIDICO. OSORNO, 16 OCTUBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, junto con saludar, vengo en realizar pronunciamiento jurídico respecto de factibilidad y procedencia de acceder a lo solicitado en ORD. D. N° 1.505 de 26.09.2019 (bono incentivo a la gestión en base a metas para los funcionarios del Departamento de Educación de Osorno), se pasa a informar lo que a continuación se pasa a exponer:

1.- PRESUPUESTO INICIAL:



Concejo Municipal

Dilucidar la procedencia jurídica de la concesión de un bono trimestral por gestión, a contar del día 23 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, y luego desde el 01 de enero del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020 y así sucesivamente de forma anual, en condiciones asimilables a las establecidas en la Ley N° 19.803 de 27 de abril de 2002; a los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal sujetos al Código del Trabajo y que se desempeñan en dependencias DAEM.

II.- PRESUPUESTOS JURÍDICOS:

Que el artículo 10 inciso primero de la Ley N° 19.803, establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883, a contar del 1° de enero de 2002.

2.- Por su parte, el artículo 3 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, prescribe: El personal que se desempeñe en servicios traspasados desde organismos o entidades del sector público y que administre directamente la municipalidad se registrará también por las normas del Código del Trabajo.”

3.-Útil es destacar, que el artículo 48 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, prescribe que “En el sistema legal de remuneración de las municipalidades se procurará aplicar el principio de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se les asignen iguales retribuciones y demás beneficios económicos.”

4.- Ahora bien, la legislación laboral y que atañe a los funcionarios DAEM, en el Compendio Legal del Trabajo, concretamente en su artículo 10 N° 7, se previene que en el contrato de trabajo podrá estipularse los: ‘Demás pactos que acordaren las partes”.

5.- A su turno, el art. 41 del Código del Trabajo, previene que: Se entiende por remuneración Las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especie evaluables en dinero que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo.

6.- El Art. 58 del Código del Trabajo, prescribe: ‘El empleador deberá deducir de las remuneraciones los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social, las cuotas sindicales en conformidad a la legislación respectiva y las obligaciones con instituciones de previsión o con organismos públicos”.

7.- Finalmente, el artículo 63 bis del Código del Trabajo, prescribe: “En caso de término del contrato de trabajo, el empleador estará obligado a pagar todas las remuneraciones que se adeudaren al trabajador en un solo acto al momento de extender el finiquito. Sin perjuicio de ello, las partes podrán



Concejo Municipal

acordar el fraccionamiento del pago de las remuneraciones adeudadas y dicho pacto se registrará por lo dispuesto en la letra a) del artículo 169”.

III.- JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA:

1.- Sobre el particular el Dictamen N° 22.836 de 21.06.2017 de Contraloría General de la República, es explícito al precisar que: ‘Sin embargo, si un determinado beneficio no ha sido explícitamente contemplado en el código del Trabajo, ello no impide que acorde con lo establecido en el artículo 10, N° 7, de esa normativa, el organismo de que se trate pueda convenir excepcionalmente, con el personal regido por aquel, beneficios análogos a los previstos para los funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo respectivo, siempre que dichos servidores cumplan con las mismas condiciones y requisitos que los demás empleados públicos.’”

2.- En idéntico sentido ha discurrido la jurisprudencia administrativa de la Entidad Fiscalizadora en los dictámenes N°s 11.764/ 2017, 31.764 y 57.298, ambos de 2013 y 61.851, de 2015.”

IV.- CONCLUSIONES:

Que, del análisis de lo precedentemente señalado, normativa jurídica expuesta y sendos dictámenes de la Contraloría General de la República, se concluye que:

1.- Los municipios pueden llegar a convenir con su personal afecto al Código del trabajo siempre que dichos funcionarios cumplan con las mismas condiciones y requisitos que Los demás empleados públicos, beneficios similares a los que tienen derecho los servidores regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; estipendios que en todo caso no pueden ser superiores a los percibidos por estos últimos.

2.- Así las cosas, jurídicamente es factible pactar una remuneración adicional denominada Bono Trimestral por Gestión asimilable a la Ley N° 19.803, que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para los funcionarios dependientes del Departamento Administrativo de Educación de la 1. Municipalidad de Osorno: todo ello, por lo demás, en virtud a lo prescrito por el N° 7 del artículo 10 del Código del Trabajo.

3.- Que esta asignación será de naturaleza remuneracional para todos los efectos laborales y tributarios, tanto durante su relación contractual como al término de la misma.

4.- Que como requisitos elementales para su entero a los funcionarios afectos al Código del Trabajo que se desempeñan en dependencias DAEM, es que la percepción de este beneficio se encuentra vinculado directamente al cumplimiento de un programa anual de gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal. el que debe establecerse en un



Concejo Municipal

reglamento. En el que se describe el procedimiento correspondiente, y asimismo fijarse las metas a cumplir para acceder al referido estipendio durante los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, y atendido a que es asimilable a la asignación conferida por la Ley N° 19.803, debe ser aprobado por el Sr. Alcalde con acuerdo del Concejo.

5.- Sin perjuicio de lo anterior, y considerando la fecha de inicio y término de ésta asignación en lo referente al año 2019, esto es, a partir del día 23 de octubre hasta el día 31 de diciembre de esta anualidad, resulta pertinente pagar para el año 2020, durante el mes de mayo, una única asignación proporcional al periodo del año 2019 antes indicado, equivalente a un trimestre del mentado estipendio en el año venidero debiendo procederse a su pago trimestral a contar del año 2021, y así sucesivamente, durante los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año; supeditado, por cierto, al cumplimiento de las metas anuales para acceder a la referido bonificación, de acuerdo a lo establecido en el reglamento atingente, tal como se consignó en el numeral que precede.

6.- De concretarse, esta bonificación, debe estipularse en el respectivo anexo de contrato de trabajo, a suscribirse entre las partes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted., HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se nos está pasando el día de hoy una solicitud por parte del D.A.E.M., para aprobar un bono de incentivo a la gestión, este beneficio tiene un costo aproximado de 120 millones de pesos anuales, que se conversó en reunión del DADEM del 2020. Mi consulta es a cuántas personas beneficia este proyecto, si a todos los funcionarios del D.A.E.M."

Se integra a la mesa Don Mauricio Gutiérrez Nuñez, Director de D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes señor Presidente y señores Concejales. Beneficia a 97 funcionarios, descontando a este director del D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN: " 100% de los funcionarios del D.A.E.M."

SEÑOR GUTIERREZ: "Justamente el 100%".

CONCEJAL BRAVO: " Es un justo y merecido beneficio, porque en las mayorías de los servicios públicos, lo tienen, por lo tanto creo que nosotros daríamos un buen ejemplo, y además que es un muy buen D.A.E.M. así que creo que es justo este beneficio".



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "Ayer en la tercera reunión que tuvimos del análisis del PADEM, lo estuvimos conversando y ahí nos aclararon el equipo de profesionales del D.A.E.M., con quienes estuvimos reunidos, de que habían servicios públicos que lo obtenían y que ellos era el momento que tenían que percibirlo y lo consideramos bastante justo y por eso nosotros dimos la anuencia también.

CONCEJAL CASTILLA: " Esto es en base a metas".

SEÑOR GUTIERREZ: " Si claro".

CONCEJAL CASTILLA: "Cuál es la meta más importante que se consideró acá y cuál sería su importancia dentro de los objetivos generales".

ALCALDE BERTIN: " Una vez que se aprueba el reglamento se fijan las metas".

SEÑOR GUTIERREZ: " Hay metas que tienen carácter de importancia, de intermedia y otra no tanto, y están hechas una como D.A.E.M. completo, que está relacionado directamente con la gestión, la modernización de la gestión y hay otras que tienen que ver con los departamentos, cada una de las unidades del D.A.E.M. y está dentro de la información que se les entregó a cada uno de ustedes".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero en el fondo quisiera saber su opinión, cuál es la que usted considera que es la más importante y que trascendencia tendría que tener".

SEÑOR GUTIERREZ: "Con la modernización del D.A.E.M. en términos de generar procesos nuevos, procesos más transparentes, procesos limpios, me refiero que salgan más rápidos, que sean más operativos, y que seamos más ágiles en la gestión".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Consultaba esto, porque la discusión del PADEM se está planteando también la evaluación del posible cierre de la escuela de adultos, esa decisión está tomada o no está tomada, porque no está en el presupuesto del Carmela Carvajal".

SEÑOR GUTIERREZ: "No está en el PADEM todavía, porque hay una conversación que tenemos pendiente con el señor Alcalde, tengo que entregar la información, pero esto ya lo llevamos trabajando más de un año".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Estoy claro, es que la argumentación para la discusión del PADEM en la reunión que tuvimos también con los profesores y con los alumnos también de la educación de adulto, se argumenta problemas presupuestarios por matriculas y al estar aprobando un ítem importante, yo quisiera saber por lo mismo, si es que se va a dar el paso, viene incluido la educación de adulto para el otro año".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pediría que no mezcláramos una cosas con la otra".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es que sí tenemos que mezclarla, porque es dinero de todos los osorninos".

ALCALDE BERTIN: " No estamos negociando situaciones, estamos aprobando un sistema que entra a mejorar las remuneraciones del personal del D.A.E.M. y lo otro es materia administrativa Concejal, así que yo tomaré la decisión en un momento determinado conjuntamente con el Director".

CONCEJAL HERNANDEZ: " O sea usted va a tomar la decisión si se cierra o no".

ALCALDE BERTIN: " Ahí vamos a ver qué es lo que pasa, estamos analizando el tema".

CONCEJAL CARRILLO: " Ambos temas lo hemos conversado Alcalde, en las reuniones que hemos tenido de educación y la verdad es que el tema de la jornada nocturna quedamos de conversarlo en su momento, en una reunión distinta, yo por lo tanto, considero que siendo un tema importante de discusión, hoy día este punto basa en otro tema, que también es muy relevante, porque hoy la gente pide mayor igualdad, y creo que es ilegítimo igualar ya a los funcionarios del D.A.E.M., con lo que son nuestros funcionarios municipales que también perciben un PMG, Salud también lo percibe, entonces, creo que en justicia hoy día se está regulando y nivelando a los funcionarios del D.A.E.M.".

ALCALDE BERTIN: " Creo que don Emeterio ha dado muy bien el sentido de esta situación que estamos planteando al Concejo, creo que los funcionarios del D.A.E.M. están haciendo un esfuerzo bastante grande, tenemos un D.A.E.M. realmente pequeño, si lo comparamos con municipios iguales a nosotros, están haciendo un esfuerzo tremendo por mantener una institución que además tiene cifras azules; entonces, viendo la situación actual de Chile en el país, que también se reclama por mejores participaciones en este tipo de cosas, nosotros nos hemos adelantado un poco a esta situación, y si tenemos los recursos y si la proyección financiera así lo demuestra, porque le pedí la proyección financiera al D.A.E.M., y dicen que esto no afecta en ninguna forma para nada, y creo que es justo que ellos también, igual que la gente de salud, que la gente del Municipio, tengan este beneficio, porque el municipio es uno solo, el D.A.E.M. también son personas municipales, de ese punto de vista nosotros hemos tomado la decisión, y no afectando el patrimonio del municipio, que es justo que ellos obtengan el beneficio y entra a mejorar sus remuneraciones, hemos tomado la decisión de otorgar este beneficio, si así ustedes lo estimen conveniente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente aclarar que en ningún momento yo he evaluado mal, no he hablado de los funcionarios del D.A.E.M., yo traigo este tema por todo el tema que está pasando afuera igual, porque cuando



Concejo Municipal

hablamos de igualdad, de desigualdad social, don Emeterio lo menciono muy bien, pero aquí para adelante todo tema presupuestario, que pase por esta sala, creo que la tenemos que mirar con lupa, por lo mismo, por lo que está pasando afuera y no es un tema en contra de los funcionarios, y si a mí me dicen que hay bonos para los que ganan menos por ejemplo dentro de mismo D.A.E.M., para los que ganan menos dentro de Salud, para los que ganan menos dentro de la Municipalidad, maravillosos, pero bonos por ejemplo para los que ganan más, o incentivos, no estoy de acuerdo”.

ALCALDE BERTIN: "Eso está absolutamente claro, ustedes señores Concejales son libres de aprobar o desaprobar los puntos que colocamos en tabla, la voluntad de cada uno, está claramente estipulada y en eso nosotros no podemos intervenir, la decisión que toma este municipio, quien administra, y esto es lo que acabo de plantear y va en beneficio directo de los funcionarios y ustedes tomaran la decisión si lo aprueban o no lo aprueban. Bien procedemos a votar señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me abstengo porque la información que pregunté no estaba toda en la mesa”.

ALCALDE BERTIN: "Las abstenciones son cuando hay intereses comprometidos tengo entendido, tendría que votar en contra”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pregunte algo y no me quedó claro, ítem presupuestario del PADEM, por eso me abstengo”.

ALCALDE BERTIN: " Fundamente su abstención Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me abstengo, porque la información que solicite con respecto a la educación de adulto no estaba sobre la mesa”.

ALCALDE BERTIN: " Que pase el Director Jurídico para que aclare cuando las votaciones pueden ser abstenciones”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Para aclarar, los Concejales, cuando se abstienen es porque tienen algún interés directo con el asunto que están votando”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entonces rechazo”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Reglamento para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°49-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Rechaza la moción el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°531.-

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia el Concejal Hernandez rechaza la aprobación del beneficio a los funcionarios del D.A.E.M. Continuamos con la letra B), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Metas del Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2019, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°49-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Rechaza la moción el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°532.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal Hernandez su rechazo es la misma explicación del punto anterior".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí".

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba el punto 6 en forma íntegra".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1657 DEL 17.10.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, al Junta de Vecinos N°10 Juan Pablo II, del inmueble ubicado en calle Santa Ester N°524,



Concejo Municipal

del sector de Ovejería Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3747 vta. N°3411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1657. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°86-S DE 11/10/2019. ORD.DID.N°1594 DE 09/10/2019. ORD.DID.N°1539 DE 01/10/2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II. OVEJERIA ALTO, 09/08/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos Juan Pablo II, Ovejería Alto, sobre el inmueble ubicado en el calle Santa Ester N 524 de sector de Ovejería Alto, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3747 vta. N 3411 del Registro de Propiedades del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos N° 6 Juan Antonio Ríos, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°86-S aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, al Junta de Vecinos N°10 Juan Pablo II, del inmueble ubicado en calle Santa Ester N°524, del sector de Ovejería Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3747 vta. N°3411 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1657

1887



Concejo Municipal

de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 17 de octubre de 2019, Ordinario N°86-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°533.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1664 DEL 18.10.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Día de la Fe Evangélica".

Se da lectura al «ORD.N°1664. DIDECO. ANT: SOLICITUDES DE APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2019. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo martes 22.10.2019, solicitud de aporte municipal para la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto Celebración día de la Fe Evangélicas.

Se adjuntan copias de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Servicio Social y Comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Día de la Fe Evangélica". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°87-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de octubre de 2019; Ordinario N°1245 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de octubre de 2019 y Ordinario N°1664 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°534.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°316 DEL 17.10.2019. DEPTO. LICITACIONES, Y ORD. N°101 DEL 17.10.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°82/2019, ID N°2308-91-LE19, "CONSERVACIÓN VEREDAS CERVANTES COMUNA DE OSORNO", al oferente Sociedad MAESOL Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, por una oferta de \$71.792.414.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 110 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°316. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA: 17.10.2019.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde (S):

1. INFORME DE COMISION TÉCNICA PROPUESTA PUBLICA SECPLAN N°82/2019 "CONSERVACIÓN VEREDAS CERVANTES, COMUNA DE OSORNO".

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Cuándo hablamos de Cervantes, es la calle Cervantes".

ALCALDE BERTIN: " Me imagino que sí".

CONCEJAL VARGAS: " Esto es entre Centeno y Diego de Almagro, es todo el tramo o parte del tramo".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes, los tramos están comprendidos en un informe que se le adjuntó en la minita, si gustan se los puedo leer, dice:



Concejo Municipal

- Calle Barros Aranas de Calle Cesar Ercilla a Avda. Diego de Almagro.
- Calle Rengo de Calle La Serena a Avda. 18 de Septiembre.
- Calle Cóndor de Calle Barros Aranas a Calle Miguel de Cervantes.
- Avda. 18 de Septiembre de Pasaje Las Amapolas a Calle Barros Aranas.
- Calle Piloto Pardo de Calle Colo-Colo a Calle Barros Aranas.
- Calle Colo-Colo de Avda. 18 de Septiembre a Avda. Diego de Almagro.
- Calle Magallanes de Calle Fresia a Pasaje Las Dalias.
- Pasaje Las Dalias de Calle Magallanes a Calle Quilpué.
- Calle Quilpué de Calle Tocopilla a Avda. 18 de Septiembre.
- Calle Fresia de Calle Magallanes a Calle Colo-Colo.

ALCALDE BERTIN: " Calles completas".

SEÑORA LEAL: "Sí calles completas, en esos tramos".

CONCEJAL VARGAS: " Pero no es solamente Cervantes".

SEÑORA LEAL: "Por lo general se indica el mayor tramo de calle".

ALCALDE BERTIN: " El nombre lo lleva el mayor tramo".

SEÑORA LEAL: " Claro, pero esos son los sectores donde están, es de la IV Centenario y población Miguel de Cervantes".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°82/2019, ID N°2308-91-LE19, "CONSERVACIÓN VEREDAS CERVANTES COMUNA DE OSORNO", al oferente Sociedad MAESOL Limitada, R.U.T. N°76.258.921-4, por una oferta de \$71.792.414.- IVA incluido, en un plazo de entrega de 110 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°316 del Departamento de Licitaciones, de fecha 17 de octubre de 2019 y Ordinario N°101 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 17 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°535.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°249 DEL 18.10.2019. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,

1890



Concejo Municipal

para aprobar Contratación Directa “Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Sector Rahue Norte”, al oferente Transportes y Servicios Forestales SPA., R.U.T.N°76.723.199-7, a contar del 01 de Noviembre de 2019 al 30 de Abril de 2020, por un valor mensual de \$21.500.000.- siendo el Total del Contrato de \$129.000.000.-

Se da lectura al «ORD.N°249. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2308-16-LR19 DECLARADA INADMISIBLE. LICITACION PUBLICA ID 2308-27-LR19, INCUMPLIMIENTO PLAZOS PARA SUSCRIBIR CONTRATO Y ENTREGA DOCUMENTO DE CAUCION. MAT: SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE AREASVERDES SECTOR RAHUE NORTE Y AMPRESA TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SPA RUT. 16.723.199-7. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, como es de su conocimiento el municipio de Osorno a contar del mes de enero de 2019 inicio a procesos de licitación pública para el servicio de mantenimiento y aseo de áreas verdes del sector Rahue Norte ID 2308-16-LR19 declarándose inadmisibles para el sector Rahue Norte por cuanto las ofertas presentadas los montos disponibles para el Sector. Debido a ello se dio inicio a un nuevo proceso licitatorio ID 2308-27-LR19 y mediante el Decreto N°6003 del 23.05.2019 se adjudicó la propuesta a la empresa Servipatagonia SPA, quien de firmar el contrato señalado mediante carta enviada al Sr. Alcalde de fecha 07.06.2019, y devolución de este en el Depto. de Licitaciones señalando verbalmente que no firmará. Ante esto se hizo efectiva la garantía por seriedad de la oferta monto de \$2.000 000, por incumplimiento a los plazos establecidos en las bases administrativas, según punto 14 para suscribir el contrato y presentar la garantía de fiel cumplimiento.

Por tanto el Depto. de Ornato Parques y Jardines dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato asumió la mantención del sector Rahue Norte, sumado al sector Centro Oriente que actualmente mantiene, el cual ha presentado 03 procesos licitatorios desiertos, por cuanto el servicio de mantención es indispensable para el Municipio, la Comunidad y el medio ambiente, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su Artículo 25, letra c, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este periodo.

Por lo señalado anteriormente es que se viene en solicitar a Ud., su autorización para realizar contratación directa al Servicio de mantención y aseo de áreas verdes sector Rahue Norte, a la empresa que se detalla a continuación, a contar del 01 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de abril de 2020, y mientras se inicie y resuelva un nuevo proceso licitatorio próximo a publicarse, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este tiempo:



Concejo Municipal

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SPA
RUT	76.723.199-7
REPRESENTANTE LEGAL	LEONIDAS PATRICIO VARGAS VELASQUEZ
RUT	10.222.993-2
VALOR MENSUAL	\$ 21.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 129.000.000
PERIODO	01 de Noviembre de 2019 al 30 de Abril de 2020

Cabe precisar, que los valores indicados, corresponden a los mismos montos que se consideraron y presupuestaron en las últimas licitaciones, por lo que no significaría un aumento de recursos para el municipio. Además se presentan 02 cotizaciones de empresas que prestan servicios similares, siendo la presente la más ventajosa para el municipio.

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Contratación Directa.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: " Aquí dice que se va a hacer una nueva licitación, y que es una contratación directa, porque hay dos oferentes más, leo textual: «Cabe precisar que los valores indicados corresponden a los mismos montos que se consideraron y presupuestaron en las últimas licitaciones, por lo que no significaría un aumento de recursos para el Municipio, además se presentan dos cotizaciones de empresas que prestan servicios similares, siendo la presente la más ventajosa para el Municipio», qué significa que son más ventajosas que ésta, cuando me imagino que los dos cobraron lo mismo".

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: " Buenas tardes Presidente, señores Concejales, se refiere a que las dos cotizaciones presentadas son más caras, por lo tanto, la que se está adjudicando es la más ventajosa económicamente para el municipio".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Sector Rahue Norte", al oferente Transportes y Servicios Forestales SPA., R.U.T.N°76.723.199-7, a contar del 01 de Noviembre de 2019 al 30 de Abril de 2020, por un valor mensual de \$21.500.000.- siendo



Concejo Municipal

el Total del Contrato de \$129.000.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°249 de la Dirección de Medio Ambiente. Aseo y Ornato, de fecha 18 de octubre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°536.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°48 DEL 17.10.2019. OFICINA TRANSPARENCIA. MAT: Entrega para conocimiento del Concejo, Información relativa a las solicitudes de acceso de información, ingresadas al Municipio desde el año 2014 hasta el primer semestre del año 2019, conforme a la modificación del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia N°281 del 14.10.2019.

ALCALDE BERTIN: "Tiene en informe en sus manos, eso es para conocimiento de ustedes".

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1754. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°363/2019 ACTA SESION ORDINARIA N°33 DEL 24.09.2019. MAT: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DEL 2019. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°363/2019 acta sesión ordinaria N°33 de fecha 24.09.2019 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí referente situación presentada en fotografía del día 17.09.2019 de calle Manuel Fernández frente a la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe al respecto puede informar lo siguiente:

1.- Que la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, es un recinto municipal que está concesionado; dicha concesión y administración comprende el perímetro del recinto municipal señalado, en el que se encuentran emplazados 32 locales y 66 Puestos que funcionan permanentemente, y que cada uno de ellos cuenta con un permiso de ocupación a través de un Decreto Municipal.



Concejo Municipal

Por otra parte, existen permisos flotantes denominado "losa chacareros"; dicho grupo trabaja o se instala en la lasa "chacareros" que está emplazada "dentro" del perímetro de la Feria Pedro Aguirre Cerda. Estos usuarios pagan un derecho municipal que está fijado en la Ordenanza Local N°108 año 2019 de Derechos Título V D.A.F. artículo 110 inciso 4° que fija \$700.

En cuanto a los servicios higiénicos, estos se encuentran controlados por el Administrador del recinto, el cual efectúa los mantenimientos correspondientes en el recinto ferial.

También la Feria Pedro Aguirre Cerda, cuenta con un centro de acopio especial para la basura que se genera en la nave central de la Feria o en su perímetro, por lo tanto, la basura es acopiada en el lugar señalado, para ser retirado posteriormente por el servicio de aseo, todo ello para dar cumplimiento a lo establecido para la Secretaría Ministerial de Salud.

2.- Sin perjuicio a lo anterior, lo que advierte en la fotografía corresponde a la basura que se genera en la calle, y que tanto los vecinos del sector como también los feriantes que se instalan tanto en la calle, y en las veredas de las calles adyacentes son los que dejan dichas basuras en los contenedores existentes los cuales no dan abasto sobre todo cuando hay feria en la "calle" Manuel Fernández y calle Pedro Aguirre Cerda.

Por otra parte, el mismo concesionario que administra la Feria Pedro Aguirre Cerda, cuenta con un contrato para el Bien Nacional de Uso Público a través de la Dirección Obras Municipales el cual le autoriza para administrar las calles en comento.

3.- Por lo tanto y vistos los antecedentes de la deliberación del antecedente, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, como ITO de la Concesión de la Feria Pedro Aguirre Cerda puede informar que lo observado no es de competencias de esta unidad municipal, por cuanto la administración de la concesión se trata del recinto ferial propiamente tal, y los hechos o la situación planteada corresponde a "Bien Nacional de Uso Público", en donde tienen competencias la Dirección de Obras Municipales, y la Dirección de Medio Ambiente y Ornato.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES».

CONCEJAL BRAVO: " En la sesión N°33 del 24 de septiembre, presenté la inquietud de los residente de calle Manuel Fernandez, porque se había hecho una feria sin autorización el día 17 de septiembre, y mostré una fotografía en se reflejaba toda la basura que había dejado en esa calle. Respondió la señora Isabel Gallardo, Jefa del Departamento de Rentas y Patente, señalando que ella no es la más apropiada para contestar la deliberación, porque como departamento no le corresponde y que le correspondería al Departamento de Obras que está a cargo de la feria y es el ITO en este caso del concesionario



Concejo Municipal

de la feria, o sea, nos dio respuesta a la inquietud que tenía yo y que tenían los vecinos. Informo esto porque quiero que se considere lo que voy a plantear, porque el día 31 de octubre cae día jueves y es feriado, y el 01 de noviembre es viernes, entonces, no va ocurrir nuevamente que los feriantes de esa calle, ocupen la calle en esos días, y estarían ellos jueves, viernes y sábado, porque mucha gente en esa fecha visitan los campos santos”.

ALCALDE BERTIN: " A quién le corresponde ver el tema de la feria”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, la Dirección de Obras está encargada de la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, y ahí se entiende comercio ambulante y también algunas ferias”.

ALCALDE BERTIN: "La consulta es quién se encarga de fiscalizar cuando ocupan la calle un día que no es el día de feria”.

CONCEJAL BRAVO: "Porque ocuparon los feriantes el día martes 17 de septiembre y dejaron la basura sin recoger”.

SEÑORA VILLARROEL: " Tendría que revisar los antecedentes, porque en algunas ocasiones por el tema de los feriados, solicitan permiso adicionales fuera de la feria”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que está planteando el Concejal que ahora en octubre también hay feriados, pero quién está encargado de dar ese permiso”.

SEÑORA VILLARROEL: " El Departamento de Urbanismo de la Dirección de Obras Municipales da los permisos”.

ALCALDE BERTIN: " Quién coordina la limpieza después”.

SEÑORA VILLARROEL: " Es que eso está todo coordinado con Aseo y Ornato”.

ALCALDE BERTIN: " Pero es que ese día no se hizo la limpieza, quedó todo botado ahí”.

SEÑORA VILLARROEL: "Habría que revisar los antecedentes Concejal, si quiere le hago un informe para el próximo Concejo”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga el informe”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " Y también solicito, señora Angela, respetuosamente de que la verdad es que sería un abuso ocupar un día jueves, un día viernes, cuando los vecinos de ese sector tienen tantos problemas el día sábado, hay mucha gente de edad y enferma en ese sector".

SEÑORA VILLARROEL: " Habría que evaluarlo, lo ideal sería Concejal, que a través de los vecinos del sector, por ejemplo, nos digan que ellos no están dispuestos o no están de acuerdo que se ocupe la vía, días que no sean establecidos como los días sábados y con eso nosotros tenemos respaldo de la comunidad que no están de acuerdo".

CONCEJAL BRAVO: " Gracias, mañana le traen una carta al Alcalde y ahí le plantean varias cosas".

SEÑORA VILLARROEL: " Sí, no hay inconveniente".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, gracias".

2.- Se da lectura al «ORD.N°388. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°281/2019. MAT: RESPECTO A PAVIMENTACION CALLE EUSEBIO LILLO ENTRE MARIANO EGAÑA Y SANTA MARIA. OSORNO, 14 DE OCTUBRE DE 2019. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°281/2019. Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 06.08.19, y a consulta de la Concejala Sra. María Soledad Uribe C., respecto a la pavimentación de calle Eusebio Lillo, entre Mariano Egaña y Santa María, se informa a Ud. que dicho tramo está en proceso de postulación para el proceso Programa Pavimentación Participativa N°29 del año 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJALA URIBE: " Quisiera comentar que se informó a través de este oficio que la pavimentación de calle Eusebio Lillo, entre Mariano Egaña y Santa María, está en proceso de postulación para el proceso Programa Pavimentación Participativa N°29 del año 2019".

3.- Se da lectura al «ORD.N°456. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°374/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: CONEXIÓN ENERGIA ELECTRICA A RUCA DE PARQUE IV CENTENARIO. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N° 34 del 01 de octubre del 2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°374/2019, referente a la conexión del suministro de energía eléctrica de la Ruca del Parque Cuarto Centenario, se informa que se repuso la energía eléctrica a dicho recinto.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

CONCEJALA URIBE: " También se informa en este oficio que la conexión del suministro de energía eléctrica de la Ruca del Parque Cuarto Centenario, se repuso la energía eléctrica a dicho recinto.

4.- CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde quiero referirme sobre los documentos que no han sido respondidos, Secretaria Municipal, ha enviado dos oficios solicitando a los departamentos y direcciones que hagan llegar los informes, yo tengo 7 informes pendientes de los cuales algunos llevan más de dos meses, cuando la ley faculta otro tiempo, entonces uno no quiere ser majadero con esto, pero hay información que uno lo necesita, porque no es que uno lo esté pidiendo, sino que hay dirigentes, organizaciones que nos están pidiendo esa información, y que hay que comunicarla a ellos".

ALCALDE BERTIN: " Esto muy claro, si no hay cumplimiento, habría que hacer un sumario correspondiente y ver por qué se han atrasado en contestar".

CONCEJAL CARRILLO: " Por el momento lo que pido, es que ojalá el otro martes, pudiera estar la información".

ALCALDE BERTIN: " Eso o el sumario".

CONCEJAL CARRILLO: " No, lo que pido es que ojalá el otro martes pueda estar la información que se ha solicitado dos veces por Secretaria Municipal".

ALCALDE BERTIN: " Bien Directores ya lo están escuchando, el otro martes tienen plazo, en caso contrario se hará un sumario correspondiente".

5.- CONCEJALA URIBE: " Quiero comentar que me puse de acuerdo con don Pedro Cárcamo, Director de Operaciones, para salir a terreno, por un problema que hay, y mañana salimos los dos".

6.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotos señor Alcalde:



Concejo Municipal



El Comité de Adelanto Villa Parque Austral, solicitó el 18 de marzo de 2018, a la Directora Regional de Obras Hidráulicas de Los Lagos, eliminar un puente de madera porque los vecinos del lado norte pasaban por ahí a botar la basura por sobre la reja de esa Villa, incluso hay un pequeño parque que ha trabajado don Carlos Medina con los vecinos. Y en contestación del Oficio N°000880 del 06 de mayo de 2019, de parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, solicitó al señor Alcalde sacar el puente, porque a ellos no le correspondería, para poder hacer las rejas y además arreglar eso ahí con postes metálicos galvanizados. Aquí está el oficio Alcalde, y es un puente chico”.

ALCALDE BERTIN: " El oficio está en la Dirección de Operaciones, y se observa que es un puente chico y está bien hecho”.

Se integra a la mesa don Pedro Cárcamo Landa, Director de Operaciones.

1898



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Es que lo ocupa la gente que vive en el otro sector".

ALCALDE BERTIN: " Pero cómo va a pasar la gente".

CONCEJAL BRAVO: "Es que al otro lado hay rejas altas, y hoy día están destruidas".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuál es la finalidad del puente hoy día".

CONCEJAL BRAVO: " La finalidad del puente era que podrían acarrear la basura al otro sector".

ALCALDE BERTIN: " Pero para qué acarrear la basura".

CONCEJAL BRAVO: " Para que la pase a buscar el camión correspondiente".

ALCALDE BERTIN: " Esa era la finalidad del puente".

CONCEJAL BRAVO: " Esa fue la finalidad que hicieron el puente esos vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Pero el camión de la basura no pasa por ese sector".

CONCEJAL BRAVO: " No sé Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Jurídicamente, el instructivo de la DOH, es obligación para nosotros".

SEÑOR VASQUEZ: "Habría que revisarlo".

ALCALDE BERTIN: " Ahora veo que es un puente que está bien hecho, y que alguna finalidad cumplirá por algo hicieron el trabajo los vecinos".

CONCEJAL BRAVO: " Esa es la finalidad de llevar la basura al otro sector".

ALCALDE BERTIN: " Pero ese es el lado malo, pero porque se hizo el puente, no creo que haya hecho para llevar la basura a los vecinos del otro sector".

SEÑOR CARCAMO: " Señor Alcalde, buenas tardes, sí fui a ver efectivamente la estructura, y está en buen estado, por esa razón le informé a usted que estaba en esas condiciones".

ALCALDE BERTIN: "Pero cuál es la finalidad del puente".

SEÑOR CARCAMO: " Me imagino que es tránsito de personas, pero no está definido, en algún minuto se tiene que haber construido para el tránsito".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero la gente pasa por ahí, le acerca el camino, para tomar micro".

SEÑOR CARCAMO: " Eso no lo tengo claro".

CONCEJAL BRAVO: " Hay rejas ahí".

ALCALDE BERTIN: " Pero no tiene sentido hacer un puente, para chocar con una reja, no tiene sentido".

CONCEJAL BRAVO: " Por eso es que ellos llegan y pescan la basura y la tiran para ese lado, y ya hemos visto el monto de basura que se junta, porque expuse el tema tiempo atrás".

SEÑOR CARCAMO: "La información que le envié también tengo entendido que hay un proyecto que está elaborando Secplan para poder aprovechar esa área verde".

ALCALDE BERTIN: " Don Pedro, hágame un informe por favor con respecto por qué se hizo el puente y cuál es la finalidad del puente, se usa o no se usa, que opinan los vecinos del lado, hablan con los vecinos de ambos lados, y tener un informe acabo de la situación. Ahora dejando en claro que la DOH, según lo que me dice Jurídica, no nos obliga a nosotros".

CONCEJAL BRAVO: " No aquí no nos obliga, pero dice lo siguiente: «por este motivo se copia el oficio, para que pueda eliminar este puente, y así poder realizar el cierre efectivo del sector".

ALCALDE BERTIN: " Pero vamos a ver cuál es la finalidad de eso, hay que ver los dos lados, si a los vecinos le sirve o no le sirve".

CONCEJAL BRAVO: " Lo que pedíamos nosotros era entubarlo, y dicen que no pueden entubarlo, porque es muy alto el costo, y además el agua que trae es bastante".

ALCALDE BERTIN: "Veamos en conjunto de qué se trata, aquí lo que se quiere es dejar bien a ambos lados, no solo a uno, si levantamos ese puente, no podemos dar una devolución y después vamos a tener a toda la gente reclamando porque le sacamos el puente, porque el puente se ve en buen estado, se nota que es una inversión, más o menos carita, porque es de metal".

SEÑOR CARCAMO: "No, es de madera, pero en buen estado".

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo, analicémoslo y le contesto Concejal, vamos a ver el caso, no hay ningún problema. Don Pedro, dentro de la semana quiero que se me informe".



Concejo Municipal

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos en la actualidad viviendo, tanto en Osorno como en el país, una situación compleja, ligada al sentimiento de abandono que el Estado de Chile, a los estado del Gobierno actual, de todos los Gobiernos anteriores, de la clase política, que ha tomado decisiones, del abandono a los ciudadanos del país en los distintos ámbitos. El diagnóstico ya se ha lanzado en la mesa y hay cosas bien puntuales que ya las han planteado en Santiago, en la Cámara y en las discusiones cotidianas, pensiones, endeudamiento agresivo con un sistema de pensiones que agobia a nuestra gente. El INE, según los datos del 2017, arroja que sobre el 50% de nuestra población está ganando \$300.000 al mes y claramente eso es violencia, violencia a una familia que no puede subsistir en el día a día con \$300.000 y ni hablar de los adultos mayores que ganan pensiones miserables de \$120.000., otro que ganan \$100.000.- o \$90.000.- Hay un malestar y un descontento ciudadano que se ve reflejado en todo el país y en la ciudad de Osorno con más de 10 mil personas marchando de forma pacífica en el centro de la ciudad, felicito a todas las mamás, papás, niños, niñas y jóvenes que salieron a manifestarse, en una marcha que al inicio fue totalmente pacífica, pero que al final no faltan los incivilizados o desadaptados, disculpen la expresión, pero grupos muy minoritarios que quieren enfrentarse muchas veces a carabineros, generan el caos que se generó al final, destruyendo y saqueando algunos locales comerciales, pero dejar claro, que la gran masa que salió ayer a marchar y manifestar su descontento con este sistema desigual, según los datos de la OCDE, Chile es uno de los países más desiguales del mundo, hasta comparándola en algún momento a África, datos que muchas veces pasan muy desapercibidos y esto tiene que ver con remuneración, con remuneración también de la clase política, que bueno que los parlamentarios, senadores y diputados se hayan dado cuenta, aunque muy tarde, que tenían los sueldos más altos, casi del mundo. El concepto de los países desarrollados de la OCDE, pero aquí los Intendentes, los Gobernadores, los Seremi, los cargos de alta Gerencia Pública, Alcaldes, todos tienen que de alguna forma comenzar a empatizar con el discurso social, que esta fuera de que hay que comenzar a igualar hacia abajo. Repito este dato, que casi el 50% de nuestra población viva con \$300.000 y esto no es menor y muchas autoridades se quejan, que ganando 5 millones, 6 millones u 8 millones es poco, y algunos profesionales también y es por eso que en esa lógica, de felicitar a nuestra comunidad de haber salido ayer, y por supuesto hacer los llamados que todo tipo de marcha de aquí en adelante, sea en torno a la unión, en torno a la manifestación pacífica también y quiero también mencionar mi malestar, no solo por los encapuchados, sino también porque ayer hubieron balines que se lanzaron por parte de Carabineros y sé que hubo un problema social, pero hay que tener ojo, muchos no estamos de acuerdo con que en su momento los militares salieran a la calle, pero cuando tanto los sectores de ultra derecha, como también los sectores de ultra izquierda, quieren generar caos social afuera, para que los militares tomen el poder, porque eso es lo que se está generando, hacer un llamado a la clase política, hay que asumir un discurso de unión. El diagnóstico está en la mesa, el diagnóstico, todos los chilenos lo saben, nosotros no tenemos que darle discurso a la gente de qué está mal



Concejo Municipal

en el país, ellos mismos en su hogar saben qué está mal, porque viven endeudados día y noche y frente a eso hay que tomar decisiones y las decisiones claramente ahora pasan por el Gobierno, por la clase política y los partidos políticos que tienen que tomar las decisiones en Santiago y por eso, hacer un llamado de desesperación de muchas personas que están haciendo las colas de los supermercados, que están viendo esta incertidumbre que se está generando en el país, que les puede afectar no tan solo el ahora, sino más adelante y es deber de nosotros unirnos en torno a estas problemáticas sociales, pero es deber de nosotros comenzar a discutir de desigualdad y cuando hablo de desigualdad, estoy hablando de sueldos literalmente y es por eso que también, traigo un tema polémico, pero que también es necesario abordarlo acá, con respecto a lo que nos compete a nosotros a nivel de municipalidad. Quiero que podamos congelar las horas extras de los más altos grados de la municipalidad, de grado 4 hacia arriba, porque uno, mirando transparencia, en las horas extras de los grados 4 hacia arriba, queramos o no, tienden a ser millonarios en comparación de los funcionarios que hacen la pega día a día y esas horas extras, que podrían convertirse quizás en un fondo social u otro fondo hacia nuestra comunidad, tiene que ser resguardado, son platas de todos los osorninos y creo que de aquí en adelante, invito a los colegas que evaluemos este tema, y que en sus momentos un colega lo planteo y fue polémico, pero yo estoy hablando de los grados más altos de la municipalidad, no estoy hablando de los funcionarios que hacen la pega en el día a día, esa es una decisión política que usted como Alcalde puede tomar, porque los grados más altos, sí tienen buenos sueldos y es reconocido que tienen buenos sueldos, pero también hay privilegios que de aquí en adelante, para todos nosotros, tenemos que dejar los privilegios que la clase política ha tenido, para responderle también a nuestra gente que está descontenta con lo que está pasando afuera. Hablo de los Seremi también, hablo de los Gobernadores e Intendentes, esta es una decisión que tiene que tomar el Gobierno, los Parlamentarios, porque los parlamentarios el discurso es para la galería, pero este tema nos enoja a todos, porque no puedo comprender, que existan Directores de empresas estatales que estén ganando sueldos sobre 70 millones de pesos y no puedo comprender, que cuando uno negocia y este es un tema que se aleja quizás de Osorno, pero es necesario plantearlo cuando hay negociación colectiva, en las minas del cobre, piden un bono término de conflicto de 18 millones de pesos, sabiendo que muchos funcionarios, hasta de la salud, profesores generan grandes movilizaciones y el bono de término de conflicto es de 50 mil o 70 mil pesos, o sea, aquí hay un tema que claramente le toca al Gobierno de turno resolver, pero el país tiene recursos necesarios, pero esos recursos están quedando solo en algunos, no lo digo yo, lo dice el mundo con los precios elevados de los medicamentos, ustedes lo saben, los precios más altos de Sudamérica en términos de medicamentos, tenemos salud para la gente vulnerable de una manera y para los que tienen más de otra manera, educación para los que pueden pagar más de una manera y en educación para los que pueden pagar menos de otra manera, o sea, un país totalmente desigual y frente a esa lógica, si nosotros también como Osorno, el mundo político de Osorno no reacciona y entiendo que hubo un carta que no la



Concejo Municipal

quise firmar, por cosas obvias y me gusta leer las cosas antes de firmarlas, pero si no los reunimos con los actores de la sociedad civil, porque muchas veces tendemos a tomar decisiones a puertas cerradas y ese es un tirón de orejas también para nosotros, la gente hace rato quiere tomar decisiones que tanto en Osorno como en el país se están tomando, pero muchas veces la clase política que dice creer en la democracia representativa, no en la democracia participativa, dicen “pero ustedes me votaron”, quiero recordarles a todos que tan solo en Osorno, las autoridades políticas están saliendo con el 26% en total de 140 mil electores, el 75% de los osorninos no está votando, aquí hay un deber también de que ojala la Cámara de Diputados y del Senado, coloque también un voto político, para que ojalá el voto sea obligatorio, para que los jóvenes que están afuera, salgan a votar, salgan a decir, salgan a tomar decisiones, los quiero ver en otros ámbitos, a los jóvenes y no solo a los adultos mayores, porque el mundo político siempre le hace guiño a los Adultos Mayores, le hace guiño a las mujeres, porque son los que salen a votar, así que frente a eso y frente a la realidad que esta pasando solamente planteo esto como un tema de reflexión, pero también lo traigo a que nosotros en la casa, porque es fácil dar cuñas en la prensa para hablar del país desde los ejemplos del otro afuera, pero desde la casa creo que también debemos mirarnos en términos de equidad social hasta con nuestros mismos funcionarios, del que gana más al que gana menos y equilibrar la cancha en algunas cosas, no en todas, pero algo básico que podemos generar con estas horas extraordinarias, sería quizás generar un buen fondo o aumentar los fondos que tenemos, para mejorar algunas cosas sociales, que sabemos son necesarias dentro de esta comunidad osornina”.

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Quisiera saber Alcalde, cual fue el manejo de contingencia hoy día con la normalización de la atención primaria”.

ALCALDE BERTIN: “Qué tipo de atención”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quiénes se adhirieron, que tipo de atenciones se están realizando”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos turnos éticos funcionando en todos los Cesfam con un porcentaje mínimo de gente, pero se está trabajando, en lo que sea requerido, los SAPU hasta el día de ayer funcionaron sin ningún inconveniente, me informan que a la hora del toque de queda no llegó nadie, por lo tanto vamos a ver hoy día si tenemos abierto o no, no podemos tener profesionales ahí para que no hagan nada durante varias horas, por lo tanto eso lo vamos hablar hoy día, nos vamos a juntar con el Director del Servicio y vamos a ver si dejamos alguna persona de turno o un equipo funcionando en caso que llegue alguien, pero anoche no llegó nadie, entonces eso lo vamos a ver, pero hoy día conversé con la gente de la Asociación de Funcionarios de la Salud y ellos están claros que los turnos éticos los deben mantener, mientras dure el paro, sin ningún inconveniente, vamos a tener



Concejo Municipal

gente ahí atendiendo en todo lo que sea necesario, vamos a dar todas las facilidades para que la gente que tenga que trabajar después de las horas del toque de queda, conseguir los salvoconductos y entregar la movilización para desplazarlos de un lado a otro, pero la asistencia en el municipio y aprovecho de informarles a todos, que el municipio, no ha dejado de atender en ninguna forma y en educación seguimos trabajando al 100%, en la mañana, hasta que a eso de las 13.00 hrs., nos llegó un comunicado de la Seremi de Educación, ellos declarando por su cuenta, la suspensión de clases en toda la provincia, nosotros ahí, por decisión de la Seremi, se suspendieron las clases, no es prohibición nuestra, nosotros hubiésemos seguido con las clases, creemos que es mucho más efectivo tener la gente trabajando, haciendo sus cosas, porque aquí no estamos viviendo un desastre y si hay problemas, podemos manejarlo sin ningún inconveniente, pero si la Seremi tomo esa decisión, la vamos acatar, ellos tomaron la decisión de suspender las clases y en el municipio de Osorno estamos trabajando todos al 100%, todos hemos suspendido algunas actividades que teníamos con grupos de personas, reuniones masivas las hemos dejado de lado, pero estamos atendiendo toda la parte social, jurídica, de administración, estamos trabajando sin ningún inconveniente y eso vamos a seguir haciendo hasta el último minuto. Hoy temprano, en cuanto se levantó el toque de queda, las primeras personas que salieron a la calle fueron nuestros funcionarios y ellos se encargaron de limpiar la ciudad y a trabajar intensamente en todos los sectores, de barrer y lavar y dejar expeditas las vías públicas para que puedan funcionar sin ningún inconveniente, por ejemplo hoy las vías reversibles no funcionaron, no tuvimos funcionarios de Carabineros que nos ayuden en esa parte, por lo tanto éstas no funcionaron, fue un poco más complejo, pero igual con nuestra gente podemos manejar el Tránsito a primera hora, habían barricadas y no podían pasar, pero se logró todo sin mayores inconvenientes y dejar todo funcionando como corresponde y ya a eso de las 8.30 a 09.00 hrs. teníamos todo impecable y funcionando sin ningún inconveniente, esa parte está clara, nosotros vamos a cooperar en todo lo que sea necesario, vamos hacer todos los trabajos como corresponde y en termino de año como municipio no hemos sufrido de daño alguno, lo afectado fue la caseta de informaciones el primer día que fueron a marchar, quebraron algunos vidrios, nada más que eso y ayer no sufrimos ningún daño en el Edificio ni cosas por el estilo, de eso estamos agradecidos de la ciudadanía, lo reconocemos y aprovechamos la oportunidad para pedirle a todas las personas que nos están escuchando y viendo, que esta manifestación sea pacífica, que no atentemos el bien público o privado ni ninguna otra y menos contra las personas, creo que eso es fundamental”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto varios, creo que la preocupación mayor que tiene la ciudadanía es lo que está pasando en el país, lo que ha reseñado Osvaldo y en nuestra ciudad se nota la desigualdad social tan evidente por mucho tiempo, por muchos años, lo que le está ocurriendo a la familia chilena y tiene muchas familias que ganan el mínimo, los adultos mayores y los pocos del país que viven con millonadas



Concejo Municipal

de pesos mensuales, esa es la preocupación que debe haber en estos momentos, entre las autoridades que tenemos responsabilidad de servicio público, pero más allá de eso, hay situaciones contingentes que atañen a nosotros los de educación, por eso yo quiero informar, que ayer lunes, quisimos ocupar este tiempo, para señalar que tuvimos la 3ra. Reunión de la Comisión de Educación, para estudio del PADEM, donde me acompañaron el colega Carlos Vargas, Emeterio Carrillo, Osvaldo Hernández, también se excusó María Soledad y Víctor Hugo y recién me avisó el doctor que tenía compromisos de turno de salud. Tratamos lo referido al mantenimiento y avances de la infraestructura física de nuestros Establecimientos Educativos Municipales, también una muy buena noticia que quiero entregar a la ciudadanía, que se instaló una planta fotovoltaica en el Liceo Industrial de Osorno, con la instalación de 118 paneles, para producir 40 kilowatts de energía, que nos van a servir para varias cosas, para ahorrar dinero en corriente, alrededor de un 50%, según nos expresó la Encargada de Infraestructura de nuestro Municipio, segundo, para incorporar la energía a la red pública y de bajar los costos obviamente al Liceo que los está produciendo, sobre todo en invierno y es como un aprendizaje didáctico para los técnicos del Liceo Industrial, además tiene un sistema de medidores, donde los profesores harán de monitores, o sea son varios adelantos que tenemos con esta instalación en nuestra enseñanza municipal, ya vimos anteriormente el personal, el presupuesto, ayer estuvimos viendo los proyectos que tenemos, lo cual vamos a seguir conversando este jueves a las 09.00 hrs., y aprovecho de invitar a mis colegas, porque ya llevamos 3 sesiones y podrían ser 4 y 5 para poder ver en detalle lo que está pasando en nuestra educación que cada día la estamos tonificando más, técnica y pedagógicamente, sin embargo, nos faltan los planos de inversión que hay a futuro, el plan operativo de programas y proyectos, también las proposiciones que nos hacen el proceso de evaluación para nuestros estudiantes de básica y media y también el tema del Liceo nocturno que lo hemos tratado, pero no en esencia, lo hemos visto muy tangencialmente, pero tenemos que verlo en más detalles, también nos queda pendiente el transporte escolar, la unidad de comunicaciones, en fin, por eso reitero la invitación, para las 09.00 hrs. el jueves, ya estamos cursando las invitaciones por escrito y eso tenía que decir señor Alcalde, fue muy satisfactorio ver lo que estamos avanzando en educación pública municipal”.

10.- CONCEJAL VARGAS: “Hace un par de semanas nada más, escuchábamos decir al mundo, que este país es un oasis y recién algunos días atrás escuchamos que este es un país que está en guerra y todo esto sin duda produce un dolor, una inquietud muy grande, no solamente entre nosotros, sino en las comunidades internacionales, la falta de equilibrio, la falta de liderazgo, ausencia total de liderazgo, nos ha llevado a esto y que perfectamente pudo haber sido evitado, sin embargo la ignorancia, la falta de humildad en la política, nos lleva a vivir los momentos que estamos viviendo. Decirle a nuestros vecinos que es una lucha justa y todos lo saben, no vamos a “inventar acá la rueda”, decirles que vivamos

1905



Concejo Municipal

como lo hemos hecho siempre, como comunidad osornina, pero siempre sin dejar de perder lo que se está alcanzando, que es decirle no y esto no es contra un determinado partido o determinada persona, esto cruza todo, esto es decirle un “no” grande y rotundo al modelo de vida que hemos tenido en estos últimos 35 a 40 años, que está ahogando, que está asfixiando a mucha gente y que esto, hay gente que se mezcla, como bien lo explicaba Osvaldo, pero no es violencia de la mayoría de la gente, la violencia vino de otro lado, todos lo sabemos y por eso se ha generado todo este malestar, se ha estado incubando todo esto de mucho tiempo y yo entiendo a la clase política cuando dice “no nos dimos cuenta”, claro no se dan cuenta porque viven en la burbuja, porque viven desconectados, porque viven con sueldos importantes como aquí se han destacado, tienen una vida gratis prácticamente, chofer, secretario, fotógrafo con grandes sueldos y se suben el sueldo permanentemente en el parlamento, entonces todo eso agobia a la gente y no es justo ver un anciano o una persona con una hernia en la columna o diversas patologías, esperar un año para ser operado, porque lo van a operar el otro año, muchos ni siquiera llegan al quirófano, porque a mitad de camino los encuentra la muerte. Entonces son demasiadas cosas por lo que este país se ha levantado y este no es un país violento y de comunista como permanentemente nos han tratado, porque ese ha sido el slogan, salieron todos estudiantes y eran todos unos delincuentes, salieron los profesores y eran todos unos delincuentes, salimos a protestar por las AFP y éramos todos unos delincuentes y extremistas, entonces esa es una cosa que nos cansó a todos y tenemos que incluirnos porque somos parte de esta sociedad y no queremos más este modelo y decimos no, porque no queremos tener los remedios más caros del mundo, no queremos que aquellos que cometen faltas, como la gente que son condenados a clases de ética, eso es una burla para la gente, eso no puede ser, no podemos seguir más con el tema de las AFP, tiene que haber algún cambio o algún estudio, porque nos prometieron que iban a ser jubilaciones extraordinarias, el 75 a 80 % de lo que tu percibías, los van a recibir posteriormente cuando jubiles y eso no es así, nos engañaron desde el primer día, no podemos escuchar más a un parlamentario que prácticamente dicen que con la dieta que tienen prácticamente son unos indigentes, que más violento que eso, no queremos que nos digan que nos levantemos más temprano, porque a las 6 de la mañana es pasaje es más barato, estamos aburridos de eso, que nos digan que las flores están más baratas o que hagamos bingos para arreglar las escuelas, basta, incluso nos mandaron a rezar para que se arregle el país, entonces eso es, que vamos hacer vida social a los consultorios, entonces basta, eso fue lo que cansó a toda la comunidad y un homenaje para los jóvenes que han dado el ejemplo, que no pudieron andar sus padres por diferentes motivos, pero, el malestar viene de cada uno de los hogares, y no es en contra de ningún Partido en particular, es contra todo, no es en contra de ningún Presidente en particular, es contra todo, es contra todo el sistema, es contra todo el modelo, eso que quede absolutamente claro, llamo a toda mi comunidad Osornina, a todos nuestros vecinos, a que sigamos la vida que siempre hemos tenido, con respeto, queriéndonos mucho, desde nuestros lugares, desde nuestros entornos familiares, desde nuestros entornos de los

1906



Concejo Municipal

vecinos, con nuestros compañeros de trabajo, con nuestros compañeros de estudios, es la forma de crecer, es la forma de hacer ciudad, así lo hemos hecho siempre; creo que ese es el camino y no lo vamos a perder, por unos pocos que arman desordenes, y que quieren otras cosas, o intentan otras cosas, que nosotros, y la gran mayoría de los chilenos que no vamos a respaldar, todos queremos lo mejor para este país, pero, queremos, también, lo mejor para cada uno de los ciudadanos, que ya mucho han sufrido, por tantos años, por esta desigualdad enorme que tiene este territorio, y que la clase política no la quiso ver, y que la pueden solucionar, y lo demostraron el domingo, en un par de minutos se juntaron y solucionaron un tema que perfectamente se pudo haber resuelto antes, sin haber provocado toda esta situación. Por lo tanto, hago un llamado a todos nuestros Parlamentarios, la credibilidad es cero, en todos ustedes, no hay ninguna excepción, pero, creo todavía en la democracia, creo en que esto se puede solucionar, y ellos tienen “el balón”, la comunidad nacional se ha manifestado y les han dejado “la pelota” al lado de ustedes, jueguen, jueguen bien, jueguen con lo que la gente está pidiendo, sé que no es fácil, que están entre la espada y la pared, pero, siempre habrá una posibilidad entre la espada y la pared, alguna posibilidad queda de que podamos arreglar esto, y confío en que eso va a ocurrir, pero, escuchando a la gente, y asintiendo a todo lo que está pidiendo la comunidad, que no es más que justicia y bienestar para todos y todas, en este país.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, es obvio que uno no puede abstraerse a la situación que está viviendo el país, y creo que las grandes movilizaciones que hemos visto, desde la televisión, y también, en nuestra ciudad de Osorno, no demuestra otra cosa que lo que ya se ha señalado en esta mesa, un descontento hacia la clase política, en estos 30 años que no hemos sabido entender ni escuchar a la ciudadanía, y cuando alguien dice que hoy la gente tiene miedo, claro que tiene miedo, tiene miedo a jubilarse, tiene miedo de enfermarse, tiene miedo de que su hijo salga de la Universidad y no encuentre trabajo, tiene miedo de llegar al supermercado a fin de mes y esa canasta familiar le ha subido un 10 o un 15%, y la lista es larga, hay muchos miedos en esta sociedad, por lo tanto, todo esto que ha ocurrido, estas marchas masivas de las familias, de la gente, creo que es una oportunidad para la clase política para cambiar este modelo económico, que por muchos años, los dirigentes sociales, los Concejales y Concejales, los Alcaldes y Alcaldesas del país, lo han hecho saber a nuestros Parlamentarios, y también a otras autoridades de Gobierno, de los distintos Gobiernos, pero, fue predicar en el desierto, sin entender lo que nosotros percibíamos en el día a día, con las distintas reuniones que llevamos a cabo en terreno; creo que es el momento de que la clase política dé un vuelco a esto, y entender que este modelo neoliberal es un modelo nefasto, para mucha gente. Por lo tanto, creo que hoy día la gente lo ha manifestado, y si no aprendemos de esto, no sé qué más puede ocurrir, para entender lo que la gente está demandando; y con la misma fuerza que planteo esto, también quiero rechazar, enérgicamente, el vandalismo, no es prudente lo que ha ocurrido con ciertos grupos organizados, que han tratado de empañar este movimiento social-



Concejo Municipal

ciudadano, que no hace otra cosa que dejar en evidencia una situación que hoy día los agobia, por lo tanto, también cuestiono ese vandalismo que hemos observado en muchas ciudades, y ayer acá en Osorno. También me preocupa, y no sé si es necesario establecer un toque de queda aquí en Osorno, hasta ayer Osorno era una ciudad tranquila, pero, desgraciadamente, después de que se crea el toque de queda, pasa lo que pasó, lo que todos vimos, y me preocupa porque veo hoy día un comercio perjudicado, veníamos saliendo de una crisis, de 2 meses atrás, con el tema del agua, y hoy día sometemos, nuevamente, al empresariado gastronómico, a una situación compleja y difícil, que se suma a lo que ya han vivido. Espero que esta medida, que el Gobierno ha tomado, de establecer un Estado de Emergencia y Toque de Queda, no se prolongue mucho en el tiempo, porque sabemos que nuestro comercio ya estaba debilitado, y con esto, obviamente, que sale doblemente perjudicado. Espero, por el bien de Chile y toda nuestra región, que hoy día las conversaciones que se están llevando adelante, de todos los sectores políticos, pueda haber voluntad para avanzar, para avanzar en una solución concreta, no en documentos, sino que en cosas concretas, que la gente pueda percibir de que hay un cambio de actitud y de modelo económico. Señor Alcalde, quiero felicitar a toda esa gente que se ha manifestado pacíficamente, y que ha hecho presente una situación que por muchos años veníamos planteando y conversando.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, estamos llegando al final del Concejo, creo que estamos claros con lo que se ha dicho, me sumo a todos los comentarios aquí hechos, con respecto a la situación que estamos viviendo, sin lugar a dudas, esto es un sentir de toda la comunidad Osornina, toda la comunidad de la Región de Los Lagos, y toda la comunidad del país. Estamos frente a hechos concretos, que quieren soluciones concretas, como ustedes muy bien lo han dicho, y para ello necesitamos una agenda social renovada, que dé espacio en el tiempo, y que dé respuestas, pero, respuestas concretas que se traduzcan en hechos que la gente perciba, como beneficios para ellos, es la única forma para evitar que esto siga proliferando; también, concuerdo plenamente con ustedes, y hago un llamado desde esta tribuna, a toda la gente de Osorno, que las manifestaciones futuras, si hubieren, se hagan con respeto, a la propiedad pública, a la propiedad privada, y especialmente, a las personas. No dejemos que nos conduzcan hacia los sectores extremos, porque hay muchas personas, precisamente, buscando eso, y ese no es el sentido de esto, el sentido va, precisamente, en reivindicar los derechos fundamentales, en los que la gente se siente perjudicada, que se siente dolida, y que se siente agobiada, como ustedes bien lo han dicho, por una situación que ya no da más, y en eso estamos todos de acuerdo, sin lugar a dudas, pero, fundamentalmente, para lo que viene a futuro respetemos y cuidemos nuestra ciudad, que nos ha costado mucho tener lo que tenemos, y ustedes lo saben perfectamente bien, hemos hecho un tremendo esfuerzo para tener lo que tenemos hoy, cuidémoslo, nada más que eso. Aquí nada de esto es gratis, y cualquier cosa que tengamos que rehacer, es plata de todos los Osorninos, que vamos a reinvertir para rehacerlo, y vamos a dejar de hacer algunas cosas, para poder reinvertir en eso. Por lo tanto, hay que



Concejo Municipal

seguir trabajando y estaremos disponibles para cualquier cosa; les reitero, el Municipio de Osorno está disponible para trabajar, para hacer las cosas que corresponden, para seguir atendiendo a nuestros vecinos, normal y ordenadamente, como lo ha hecho siempre, con las puertas abiertas, y en la medida que sea posible, la Educación, echarla a andar de nuevo, y en Salud, vamos a hacer todo lo posible de que se mantenga de la mejor forma posible. Así es que muchas gracias, Concejales.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.06 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

1909



Concejo Municipal

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAZMIN PETROVICH ROSAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**

1910